



Informe de Resultados

Ejercicio Fiscal 2023

Revisión de la Cuenta Pública

Entidades Municipales Tomo II. Sistemas Municipales DIF

Volumen 109. Xonacatlán



Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México

Oficinas centrales: Calle Mariano Matamoros No. 106, Delegación Centro Histórico, col. Centro, Toluca, Estado de México, C.P. 50000.

Documento electrónico; si desea imprimirlo, seleccione la escala personalizada al 98% para una mejor imagen de salida y active la opción "Imprimir en ambas caras del papel".

Evite imprimir si no es estrictamente necesario. Cuidemos el medio ambiente.

Para la adecuada lectura del Informe de Resultados, correspondiente a los tomos de la revisión de la cuenta pública, se añaden las siguientes precisiones:

- La Entidad es responsable de la preparación y presentación de la información contable, financiera, presupuestaria, programática y administrativa de la cuenta pública y de la información adicional requerida para la oportuna realización de revisiones y auditorías; asimismo, es responsable de que la información que presente sea confiable, comparable y veraz.
- En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la información contable, financiera, presupuestaria, programática y administrativa de las Entidades debe sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a los atributos de oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa al registrarse en términos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental aplicable.
- Las gráficas, tablas e infografías (excepto cuando se indique otra fuente) fueron elaboradas por el OSFEM, con base en la cuenta pública de las Entidades; así como en la información adicional requerida.
- · Las cifras están expresadas en miles de pesos, excepto en donde se indique que lo están en pesos.
- Las cifras pueden presentar diferencias en los siguientes casos: 1) por la conversión a miles de pesos, 2) debido al redondeo aplicado, 3) por errores en operaciones aritméticas de las Entidades y 4) por omisiones de información de las Entidades.
- Debido a que las cifras porcentuales están expresadas con redondeo, aquellas que estén a un decimal y cuyo valor sea menor a 0.05 por ciento se pueden ver reflejadas en el Informe como 0.0 por ciento.
- En los resultados de la Revisión de la Cuenta Pública, las diferencias resultantes de la comparación de la misma cifra entre dos o más fuentes de información están registradas en valores absolutos (lo que significa que se presenta el valor numérico, sin tener en cuenta su signo, ya sea positivo o negativo).
- Cuando la Entidad no presentó información para el procedimiento aplicado en la Revisión de la Cuenta Pública, en lugar de series de datos, aparecen espacios en blanco en las gráficas, o guiones en vez de cifras en el caso de las infografías y tablas; lo anterior puede suceder: 1) cuando la Entidad tenía la obligación de presentar la información, en este caso el incumplimiento se señala en las notas o en los cuadros de inconsistencias de la gráfica o infografía correspondiente; y 2) cuando la omisión de información se debe a que el procedimiento o elemento revisado no aplica o no es obligatorio para la Entidad.
- En la Revisión de la Cuenta Pública, cuando el resultado es menor a una unidad, se toma en cuenta la importancia relativa del procedimiento aplicado para determinar la representación de la información.
- Los procedimientos de la Revisión de la Cuenta Pública se realizan a nivel de programa presupuestario.
- Los objetivos de los procedimientos de la Revisión de la Cuenta Pública especifican si se revisa la información para identificar el cumplimiento de la normatividad o para determinar la congruencia de los importes registrados por la Entidad.
- En la Revisión de la Cuenta Pública pueden aparecer ceros en gráficas, tablas e infografías como resultado de operaciones aritméticas realizadas.
- El significado de las siglas y acrónimos puede ser consultado en el glosario.

Para la adecuada lectura del Informe de Resultados, se muestran los siguientes ejemplos de conversión de importes de miles de pesos a pesos:

Miles de p	esos	Pe	sos
Un mil pesos	1.0	1,000.00	Mil pesos
Diez miles de pesos	10.0	10,000.00	Diez mil pesos
Cien miles de pesos	100.0	100,000.00	Cien mil pesos
Mil miles de pesos	1,000.0	1,000,000.00	Un millón de pesos
Diez mil miles de pesos	10,000.0	10,000,000.00	Diez millones de pesos
Cien mil miles de pesos	100,000.0	100,000,000.00	Cien millones de pesos
Un millón de miles de pesos	1,000,000.0	1,100,000,000.00	Mil millones de pesos

Revisión de la Cuenta Pública

Sistema Municipal DIF de Xonacatlán

www.osfem.gob.mx

Información Presupuestaria

Resumen general del ejercicio presupuestario y programático del Sistema Municipal DIF de Xonacatlán

Pilar o Eje	e Programa Presupuestario	Presupuesto de Egresos Aprobado	Unidades de meta programadas (CMAP)	Egreso Modificado	Egreso Pagado	El recurso se ejerció con suficiencia presupuestaria	Unidades de metas programadas (AM)	Unidades de metas ejecutadas (AM)	Porcentaje de recurso pagado	Porcentaje de metas ejecutadas
	Relaciones exteriores Desarrollo comunitario	3,853.9	13,528	4,455.9	4,255.5	· ½	14,131	14,131	- 95.5%	100.0%
	Vivienda Prevención médica para la comunidad	740.9	000'8	893.3	830.8	· 100 i	8,074	8,047	93.0%	%Z-66
	Atendon medica Cuttura física y deporte		2,210	5.5	2.8		2,210	2,210	49.8%	100.0%
	Educación media superior									
Pilar 1	Educación superior Educación para adultos									
	Almentación para la población infantil	654.0	649,274	631.8	623.8	S	649,274	649,274	98.7%	100.0%
	Alimentación y nutrición familiar Pueblos indígenas	212.0	413	216.2	208.9	<u>.</u>	413	413	%9'96	100.0%
	Protección a la población infantil y adolescente	5.5	1,356	5.5	2.8	i õi	1,356	1,356	49.8%	100.0%
	Alencion a personas con discapacidad Apoyo a los adultos hayores Document of the Amoyores	630.2 436.2 506.0	6,437	803.9 578.8	753.4 575.9	୪ ର ଜ	7,913 449	7,924	93.7%	100.1%
	Oportunidades para los jóvenes	559.2	1,910	583.3	562.5	∞ ਹ	1,910	1,911	96.4%	100.1%
	Modernización de los servicios comunales Emoleo	, c 287,	, 4	. 0.48	- 5773	· ö	, 6	, 4	- 88 2%	100.0%
	Desarrollo agricola	'	2 '	'	;	5 '	'	2 '	2	,
	Fomento a productores rurales Fomento pecuario									
i	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	•		•	•		•	•		
Pilar 2	Fomento acurcola Seguros y garantías financieras agropecuarias									
	Modernización industrial y del comercio	•	•							
	Fomento turístico									
	Investigación científica	•	•	•	•		•	•		
	Conservación del patrimonio núblico									
	Politica territorial	•	•		•		•			
ç	Protection civil	•			•					
)	Gestion integral de residuales sondos Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado									
	Protección al ambiente		•		•					
Pilar 3	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad Desarrollo urbano									
	Manejo eficiente y sustentable del agua									
	Alumbrado público									
	Desarrollo forestal	•			•		•	•		
	Electrificación		•							
	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre Derechos humanos									
	Mediación y conciliación municipal	•	•		•	•	•	•		
Pilar 4	Seguridad pública		•		•					
	Coordinacion intergubernamental para la seguridad publica Protección jurídica de las personas y sus bienes									
Eje I	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	5.5	22	5.5	2.8	Š	22	22	49.8%	100.0%
	notusion economica para la igualdad de genero Conducción de las políticas generales de gobierno	914.0	. 13	- 698.2	687.7	· 👸	147	147	98.5%	100.0%
	Democracia y pluralidad política	•	•		•					
	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios									
	Asistencia jurídica al ejecutivo	•	•		•					
	Regiantenación intercubernamental regional									
	Fortalecimiento de los ingresos	166.1	16	164.5	141.1	S	16	16	85.8%	100.0%
= ei	Gasto social e inversion publica Financiamiento de la infraectructura nara el decarrollo									
= 2	Planeación y presupuesto basado en resultados	2,777.9	103	2,927.9	2,840.1	. œ	103	103	97.0%	100.0%
	Consolidación de la administración pública de resultados									
	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	•	•		•		•	•		
	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	•			•					
	Iransparencia Deuda pública									
	Transferencias Descriptions are all procedures de provinciais financias appreisants	•	•							
	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	•	•		•		•	•		
Eje III	Gobierno electrónico	•	•		•		•			
	Nuevas organizaciones de la sociedad	12 141 3	685 109	13.160.5	12 654 4		687 445	687 432	, , ,	100 0%
	וסומו		601,689	0,100.0	12,654.4		5t# 100	30t, 100	36.Z%	100.0%

Fuente: EAEPE Detallado; Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto (CMAP); y Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto.

Importes en miles de pesos.

Análisis del resumen general del ejercicio presupuestario y programático por Pilar y Eje Transversal

Pilar o Eje	Análisis
Pilar 1 Social	Se identificó que, de los 18 programas que conforman este pilar, la Entidad solamente contó con asignación de recursos y programación de unidades de meta en 10 de ellos. Respecto a los recursos pagados, se observó que el porcentaje de egreso pagado es menor al total del egreso autorizado, por lo tanto, la Entidad contó con suficiencia presupuestaria. Referente a la ejecución de metas, 9 programas contaron con un porcentaje de avance entre el 100.0 por ciento y 100.4 por ciento.
Pilar 2 Económico	Se identificó que, de los 13 programas que conforman este pilar, la Entidad solamente contó con asignación de recursos y programación de unidades de meta en el programa "Empleo", con un porcentaje de metas ejecutadas del 100.0 por ciento, respecto al recurso se erogó con suficiencia presupuestaria.
Pilar 3 Territorial	Del análisis al ejercicio presupuestario y programático, se identificó que la Entidad no asignó metas y recurso en el Pilar 3: "Territorial".
Pilar 4 Seguridad	Del análisis al ejercicio presupuestario y programático, se identificó que la Entidad no asignó metas y recurso en el Pilar 4: "Seguridad".
Eje I Igualdad de género	Se identificó que, de los 2 programas que conforman este eje transversal, la Entidad solamente contó con asignación de recursos y programación de unidades de meta en el programa "Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre", cabe mencionar que reportó un porcentaje de recurso pagado del 49.8 por ciento y el 100.0 por ciento de metas ejecutadas.
Eje II Gobierno moderno, capaz y responsable	Se identificó que, de los 19 programas que conforman este eje transversal, la Entidad solamente contó con asignación de recursos y programación de unidades de meta en 3 de ellos. Respecto a los recursos pagados, se observó que el porcentaje de egreso pagado fue menor al total del egreso autorizado, por lo tanto, la Entidad contó con suficiencia presupuestaria. Referente a la ejecución de metas, los 3 programas contaron con un porcentaje de avance del 100.0 por ciento. Cabe mencionar que el programa "Fortalecimiento de los ingresos" contó con un porcentaje de recurso pagado del 85.8 por ciento.
Eje III Tecnología y coordinación para el buen gobierno	Del análisis al ejercicio presupuestario y programático, se identificó que la Entidad no asignó metas y recurso en el Eje Transversal: "Tecnología y coordinación para el buen gobierno".

La información entregada por la Entidad presentó las siguientes cualidades:



Registro de los momentos contables de Ingresos y Egresos

Objetivo del procedimiento: Identificar si la Entidad registró los momentos contables de ingresos y egresos.

Ingresos

(Miles de pesos)

		Estimado	Modificado	Devengado	Recaudado
¿Presentó saldos contrarios a su naturaleza?	>>	No	No	No	No
Total	*>	12,141.3	13,160.5	0.0	13,107.1
Ingresos de Gestión	»	500.0	550.8	0.0	497.4
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	»	10,874.0	11,620.3	0.0	11,620.3
Otros Ingresos y Beneficios	»	767.3	989.4	0.0	989.4

Egresos

(Miles de pesos)

(willes de pesos)							
			Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido
Pres	entó saldos contrarios a su naturaleza?	>>	No	No	No	No	
	Total	»	12,141.3	13,160.5	0.0	12,654.4	12,654.4
	1000 Servicios Personales	»	7,624.6	8,059.4	0.0	8,022.3	8,022.3
	2000 Materiales y Suministros	»	730.6	675.5	0.0	485.2	485.2
)	3000 Servicios Generales	»	2,163.8	2,328.8	0.0	2,307.2	2,307.2
	4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	»	1,552.3	1,727.4	0.0	1,527.4	1,527.4
	5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	»	70.0	369.4	0.0	312.3	312.3
	6000 Inversión Pública	»	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	»	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	8000 Participaciones y Aportaciones	»	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	9000 Deuda Pública	»	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Fuente: Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (EAEPE). Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Del análisis realizado, se identificó que la Entidad informó de manera periódica y confiable el comportamiento de los ingresos y egresos, ya que la presentación y estructura de sus estados presupuestarios están de acuerdo al Clasificador por Rubros de Ingresos y Egresos, por lo que fue posible identificar los conceptos principales del origen de los ingresos y la aplicación de los recursos, así como el reconocimiento de las operaciones relativas al registro de los ingresos, de acuerdo a las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos y Egresos vigentes, lo cual facilita la comprensión del proceso presupuestario y proporciona los elementos necesarios para que los usuarios de la información y legisladores puedan disipar el mayor número de dudas sobre la integración y aplicación del presupuesto. Asimismo, se puede observar que la Entidad no presentó saldos contrarios a su naturaleza, tampoco cuentas que no se encuentren autorizadas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente, ni diferencias que puedan impedir la realización de procedimientos relativos a la revisión de la cuenta pública.

La información entregada por la Entidad presentó las siguientes cualidades:

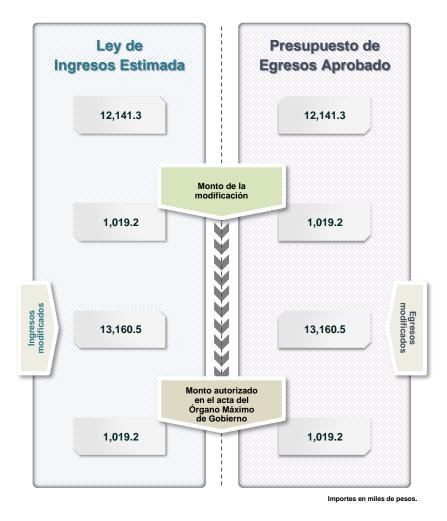
Resultado de la revisión



Resultado de la revisión

Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada y al Presupuesto de Egresos Aprobado con autorización del Órgano Máximo de Gobierno

Objetivo del procedimiento: Comprobar que las ampliaciones y reducciones realizadas a la Ley de Ingresos Estimada y al Presupuesto de Egresos Aprobado cuenten con la autorización del Órgano Máximo de Gobierno de la Entidad.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos; EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto); y Acta del

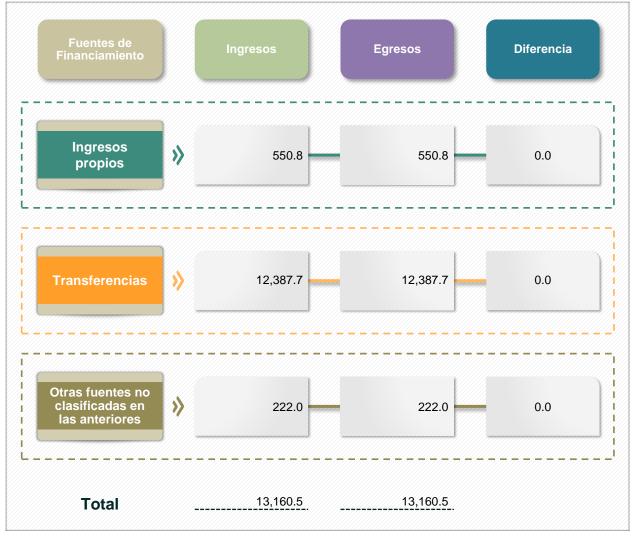
De las modificaciones realizadas a la Ley de Ingresos Estimada y al Presupuesto de Egresos Aprobado de la Entidad, se identificó que éstas cuentan con la autorización del Órgano Máximo de Gobierno, y que fueron reportadas, mediante acta de Junta de Gobierno número XII, de la sesión ordinaria de fecha 30 de diciembre de 2023, presentada en la cuenta pública, con el monto del gasto e ingreso ampliado; así como con su composición funcional y desagregación por unidades responsables del gasto, que derivó en la exposición de los fundamentos, motivos y razonamientos de las modificaciones al presupuesto de ingresos y egresos. Asimismo, se observó que las modificaciones al presupuesto se realizaron con las medidas de equilibrio presupuestario y transparencia, al haber congruencia entre las fuentes del ingreso y las previsiones del gasto.

La información entregada por la Entidad presentó las siguientes cualidades:



Equilibrio presupuestario por fuente de financiamiento

Objetivo del procedimiento: Comprobar si la Entidad presentó equilibrio presupuestario por fuente de financiamiento entre el ingreso y el egreso modificado.



Importes en miles de pesos

Fuente: Estado Analítico de Ingresos y EAEPE Detallado

Resultado de la revisión

Del análisis realizado al Estado Analítico de Ingresos y al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, se identificó que la Entidad presentó equilibrio presupuestario por fuente de financiamiento, ya que los saldos, de acuerdo al origen de los ingresos presentados entre el ingreso y egreso en las fuentes de financiamiento "Ingresos propios del municipio", "Transferencias a Organismos Descentralizados Municipales" y "Otros Ingresos en especie de Gestión de Entidades Públicas Municipales" son congruentes.

Asmismo se identificó que la mayor fuente de financiamiento para la Entidad corresponde a "Transferencias a Organismos Descentralizados Municipales", que representa el 94.1 por ciento del total de los ingresos; mientras que la fuente de financiamiento con menor porcentaje corresponde a "Otros Ingresos en especie de Gestión de Entidades Públicas Municipales", que representa el 1.7 por ciento.

La información entregada por la Entidad presentó las siguientes cualidades:



Resultado de la revisión

Suficiencia presupuestaria por dependencia general y fuente de financiamiento

Objetivo del procedimiento: Verificar, por dependencia general y fuente de financiamiento, que el egreso pagado se haya realizado con suficiencia presupuestaria.

Clave	Dependencia general	Proporción de fuente de financiamiento (Egreso Pagado)	Egreso Modificado	Egreso Pagado	Diferencia
A00	Presidencia		5,154.1	4,943.2	210.9
В00	Dirección General		6,590.2	6,381.8	208.4
C00	Tesorería		1,416.2	1,329.5	86.7
D00	Área de Administración		0.0	0.0	0.0
E00	Área de Operación		0.0	0.0	0.0
F00	Área de Gestión Social		0.0	0.0	0.0
G00	Contraloría Interna		0.0	0.0	0.0
		Total	13,160.5	12,654.4	506.1
	Horracos Provine del Municipio				

■Ingresos Propios del Municipio

■Transferencias a Organismos Descentralizados Municipales

Otros Ingresos en especie de Gestión de Entidades Públicas Municipales

Importes en miles de pesos

Fuente: EAEPE Detallado.

¿Quién gastó?

Al identificar la asignación y aplicación de los recursos, por fuente de financiamiento, de las dependencias generales de la Entidad, se verificó la suficiencia presupuestaria de la Entidad, esto quiere decir que ejecutó el recurso asignado correctamente. Además, se identificó que la fuente de financiamiento con mayor aplicación corresponde al "Transferencias a Organismos Descentralizados Municipales"; y la dependencia general con mayor egreso pagado fue "Dirección General", con un importe de 6,381.8 miles de pesos.

La información entregada por la Entidad presentó las siguientes cualidades:



Información Programática

15

. . . .

.

.

.

.

. . . .

.

.

.

6

.

.

. . . .

. .

. . . .

. . . .

. . .

0 0

6

.

.

. . .

.

.

.

.

.

. . . .

0 0 0

. . . .

.

.

. . .

.

.

.

. . .

. . .

0 0 0

0 0

.

.

.

.

. . .

٠

.

. . . .

. . . .

. . . .

.

4

. . .

* . * .

0 0

.

.

.

.

.

Ejecución de programas con recurso pagado y metas

Objetivo del procedimiento: Identificar, por pilar y eje transversal, que los programas reportados por la Entidad cuenten con recurso pagado y metas ejecutadas.



Fuente: EAEPE Detallado y Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto.

Resultado de la revisión

Del análisis al Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto y a los programas reportados por la Entidad, respecto a los pilares y ejes transversales, se identificó que la Entidad programó 15 programas, que contaron con recurso pagado y metas ejecutadas, de los cuales, la mayoría corresponde al Pilar 1 "Social", identificando una adecuada planeación.

La información entregada por la Entidad presentó las siguientes cualidades:



.

.

0 0

.

.

.

.

. . . .

. . . .

0 0

0 0 0

.

0 0

0 0

0 0 0 0 0 0

0

. . . .

0 0

ō

Información Financiera



.

.

.

.

.

.

. . . .

.

.

6

.

.

. . .

.

.

.

.

. . . .

0 0 0

. . . .

.

.

.

.

.

. . .

. . . .

. . . .

. . .

0 0 0

. . .

.

.

.

.

.

.

0 0

. . .

0 0 0

0 0 0

0 0

.

4

. . . .

* . * .

0 0

.

.

.

.

.

.

. .

.

.

. .

6

.

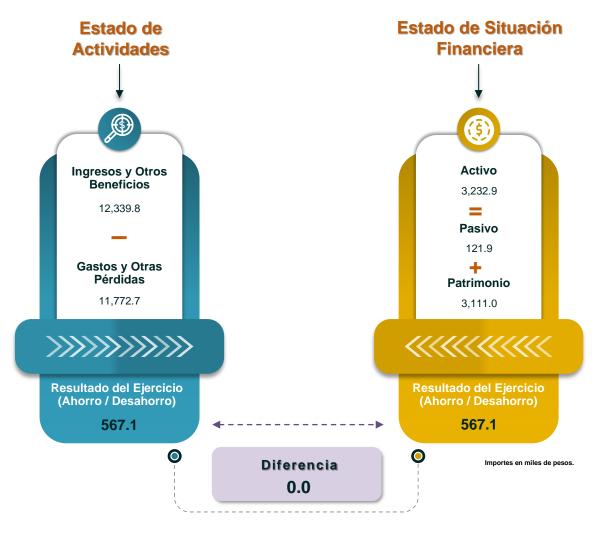
. . . .

.

. . . .

Estado de Actividades y Estado de Situación Financiera

Objetivo del procedimiento: Verificar que el resultado del Ejercicio (ahorro/desahorro) del Estado de Actividades corresponda con lo registrado en el Estado de Situación Financiera; asimismo, que este último presente equilibrio contable entre el activo, el pasivo y la hacienda pública/patrimonio.



Fuente: Estado de Actividades Comparativo y Estado de Situación Financiera Comparativo.

Del análisis de los estados financieros, se identificó que los procesos de selección, relación y evaluación de la información financiera fueron registrados al inicio y cierre del Ejercicio, y mostraron las fortalezas y oportunidades que coadyuvan al cumplimiento de los objetivos de la Entidad; asimismo, se identificaron los siguientes aspectos: los estados financieros se apegaron a las políticas de registro y reglas de validación; el resultado del Ejercicio Ahorro determinado en el Estado de Actividades Comparativo es el mismo que el que presentó la Entidad en el Estado de Situación Financiera durante el Ejercicio; el total del Activo coincide con la suma del total del pasivo más hacienda pública/patrimonio en el Estado de Situación Financiera Comparativo, por lo que la Entidad presentó equilibrio contable y usó correctamente las cuentas contables del Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.

La información entregada por la Entidad presentó las siguientes cualidades:

Resultado de la revisión



Análisis de la información contable y correspondencia de los importes de los estados financieros respecto al Estado de Situación Financiera

Objetivo del procedimiento: Comprobar que los importes reflejados en los estados financieros principales coincidan con los del Estado de Situación Financiera; asimismo, que su estructura y contenido se apequen a lo establecido en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (MUCG) vigente.



Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo; Anexo al Estado de Situación Financiera y/o Balanza de Comprobación Detallada; Estado de Variación en la Hacienda Pública; Estado Analítico del Activo; Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos; y Estado de Flujos de Efectivo.

Resultado de la revisión

De la revisión a las cuentas contables que registró la Entidad, se identificó que se encuentran alineadas en estructura y contenido al instructivo de llenado y conforme a las reglas de validación del Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente; asimismo, se detectó que los saldos presentados en el Estado de Situación Financiera Comparativo coinciden con los saldos registrados en el Anexo al Estado de Situación Financiera, Estado Analítico del Activo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, Estado de Variación en la Hacienda Pública y Estado de Flujos de Efectivo.

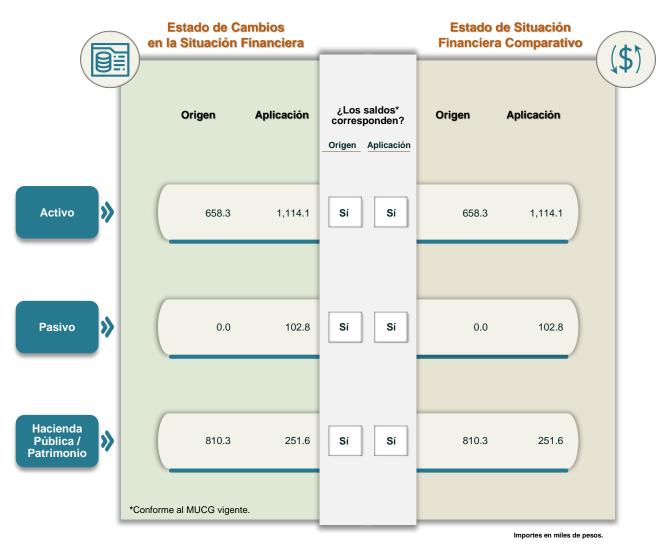
La información entregada por la Entidad no presentó la siguiente cualidad:

Oportunidad: Los documentos carecen de oportunidad, ya que no fueron entregados en tiempo y forma, sino como complemento, derivado de una requisición.



Validación del origen y aplicación del recurso

Objetivo del procedimiento: Verificar que el origen y aplicación de los recursos registrados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera correspondan con los presentados en el Estado de Situación Financiera Comparativo; asimismo, que su estructura y contenido se apeguen a lo establecido en el MUCG vigente.



Fuente: Estado de Cambios en la Situación Financiera y Estado de Situación Financiera Comparativo

Resultado de la revisión

De la revisión, se observó que la Entidad presentó los importes de las variaciones de los rubros del activo, pasivo y hacienda pública/patrimonio del Estado de Situación Financiera Comparativo de acuerdo al instructivo de llenado y a las reglas de validación del Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente y las emitidas por el CONAC; debido a que estas variaciones pueden significar el origen o aplicación de recursos, es relevante aclarar que la estructura y contenido del Estado de Cambios en la Situación Financiera están alineadas a la normatividad vigente.

La información entregada por la Entidad presentó las siguientes cualidades:



Conciliación de saldos del Estado de Situación Financiera y el Inventario de Bienes **Muebles**

Objetivo del procedimiento: Comprobar que los saldos de las cuentas contables reflejados en el Estado de Situación Financiera coincidan con los registros administrativos del Inventario de Bienes Muebles.

Cuenta	Estado de Situación Financiera	Diferencia	Inventario de Bienes Muebles
1241 Mobiliario y equipo de administración	409.8	0.0	409.8
1242 Mobiliario y equipo educacional y recreativo	289.0	0.0	289.0
1243 Equipo e instrumental médico y de laboratorio	137.3	0.0	137.3
1244 Vehículos y equipo de transporte	1,578.5	0.0	1,578.5
1245 Equipo de defensa y seguridad		- }-	
1246 Maquinaria, otros equipos y herramientas	8.9	0.0	8.9
1247 Colecciones, obras de arte y objetos valiosos			
1248 Activos biológicos			
1249 Otros bienes muebles "Cuenta no autorizada en el Estado de México"		-	
Total	2,423.6	0.0	2,423.6

Importes en miles de pesos

Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo e Inventario de Bienes Muebles.

Resultado de la revisión

El Inventario de Bienes Muebles de la Entidad es un aspecto fundamental que permite llevar un registro detallado de los bienes muebles que se tienen disponibles; en este sentido, al realizar la comparación entre los saldos registrados en el Estado de Situación Financiera y el Inventario de Bienes Muebles presentados por la Entidad, se detectó que los saldos registrados corresponden al inicio y al final del Ejercicio; lo cual implica que fueron presentados de acuerdo a las reglas de validación del Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente y las emitidas por el CONAC.

La información entregada por la Entidad no presentó la siguiente cualidad:

Oportunidad: Los documentos carecen de oportunidad, ya que no fueron entregados en tiempo y forma, sino como complemento, derivado de una requisición.



Conciliación de saldos del Estado de Situación Financiera y el Inventario de Bienes Inmuebles

Objetivo del procedimiento: Comprobar que los saldos de las cuentas contables reflejados en el Estado de Situación Financiera coincidan con los registros administrativos del Inventario de Bienes Inmuebles.



Importes en miles de pesos.

Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo e Inventario de Bienes Inmuebles.

Resultado de la revisión

El Inventario de Bienes Inmuebles de la Entidad es un aspecto fundamental que permite llevar un registro detallado de los bienes inmuebles que se tienen disponibles; al realizar la comparación entre los saldos registrados en el Estado de Situación Financiera y el Inventario de Bienes Inmuebles presentados por la Entidad, se detectó que los saldos registrados corresponden al inicio y al final del Ejercicio; lo cual implica que fueron presentados de acuerdo a las reglas de validación del Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente y las emitidas por el CONAC.

La información entregada por la Entidad no presentó la siguiente cualidad:

Oportunidad: Los documentos carecen de oportunidad, ya que no fueron entregados en tiempo y forma, sino como complemento, derivado de una requisición.



.

0 0 0 0 0

.

0 0

.

. . . .

. . . .

6 6

0 0 0

.

0 0 0

.

0 0

0 0 0 0 0 0 0

0 0

0

.

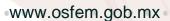
.

.

ō

. . 0.0 4 4

Información Complementaria





.

.

.

.

.

.

. . . .

.

.

6

.

.

. . .

.

.

.

.

.

. . . .

. . .

. . . .

.

.

.

.

. . .

. . . .

. . . .

. . .

0 0 0

. . .

.

.

.

. . .

0 0 0

0 0 0

0 0

.

.

.

0 0

.

4

. . . .

* . * .

0 0

.

.

.

.

.

.

. .

. . . .

.

. .

6

.

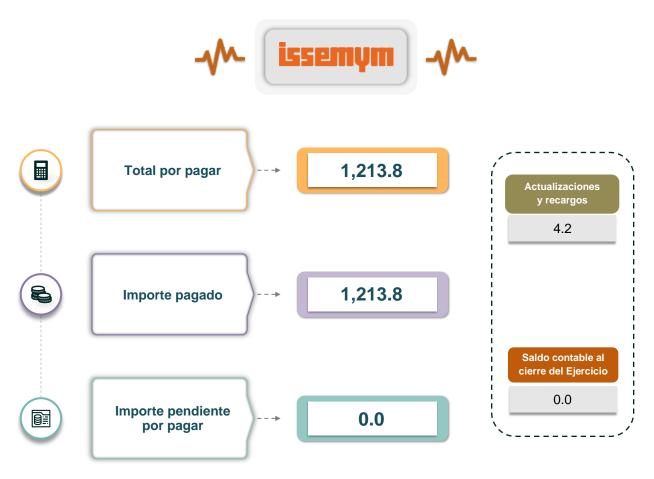
. . . .

.

. . . .

Confirmación del importe pagado al ISSEMyM

Objetivo del procedimiento: Verificar que la Entidad haya pagado al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM) el importe de las cuotas, aportaciones y retenciones realizadas a las personas servidoras públicas.



Importes en miles de pesos

Fuente: Anexo al Estado de Situación Financiera y/o Balanza de Comprobación Detallada; y Reporte y Expediente de las Cuotas, Aportaciones y Retenciones al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM)

Resultado de la revisión

La Entidad celebró el convenio para el pago de cuotas, aportaciones y retenciones con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM), como fuente y garantía de pago de las obligaciones que se adquirieron durante el Ejercicio Fiscal 2023; ya que se realizó el pago por un importe de 1,213.8 miles de pesos con cargo a las participaciones que le corresponden al Municipio; siendo el destino de los recursos y la fuente de pago para el Sistema Municipal DIF. Asimismo, se observó que la Entidad presentó en su Presupuesto de Egresos las partidas presupuestales necesarias para el pago de las cuotas, aportaciones y retenciones, por lo que se identificó que la Entidad enteró al ISSEMyM los pagos por concepto de cuotas, aportaciones y retenciones realizadas a las personas servidoras públicas; sin embargo, se identificó que pago actualizaciones y recargos por un importe de 4.2 miles de pesos.

La información entregada por la Entidad no presentó la siguiente cualidad:

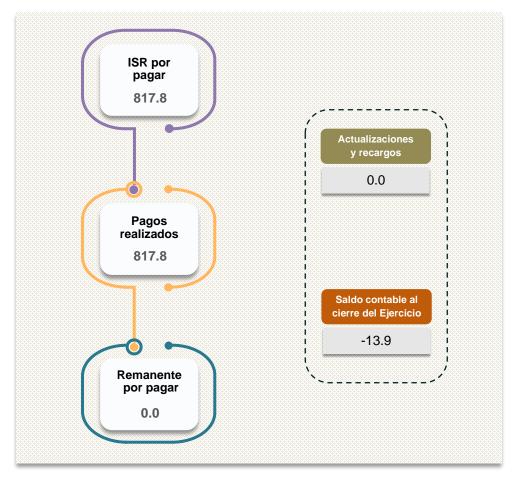
Oportunidad: Los documentos carecen de oportunidad, ya que no fueron entregados en tiempo y forma, sino como complemento, derivado de una requisición.



Resultado de la revisión

Verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales (ISR)

Objetivo del procedimiento: Verificar que la Entidad cumpla con el registro del pago por concepto del impuesto sobre la renta (ISR) al Servicio de Administración Tributaria (SAT).



Importes en miles de pesos

Fuente: Anexo al Estado de Situación Financiera y/o Balanza de Comprobación Detallada; y Reporte y Expediente del Pago de Retenciones del Impuesto sobre la Renta por Salarios, Honorarios y Arrendamiento.

El cumplimiento de obligaciones fiscales prevé la obligación de efectuar retenciones y enteros mensuales por concepto del impuesto sobre la renta (ISR), así como de realizar los cálculos anuales y de expedir y entregar comprobantes fiscales a las personas que hubieran prestado un servicio personal subordinado; conforme a ello, de la revisión a los pagos por concepto del impuesto sobre la renta por salarios, honorarios y arrendamiento al Servicio de Administración Tributaria (SAT), se identificó que la Entidad presentó sus pagos en tiempo y forma. Cabe mencionar que la Entidad presentó saldo contable al cierre del ejercicio por -13.9 miles de pesos.

La información entregada por la Entidad no presentó la siguiente cualidad:

Oportunidad: Los documentos carecen de oportunidad, ya que no fueron entregados en tiempo y forma, sino como complemento, derivado de una requisición.



Cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera y los documentos emitidos por el CONAC

Objetivo del procedimiento: Verificar si la Entidad dio cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y los formatos emitidos por el CONAC, referente a la publicación de la cuenta pública.

Obligaciones previstas en la LGCG para la cuenta pública	Resultado de la revisión			
Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses	La Entidad sí publicó la información correspondiente a los Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles.			
2. Publicar para consulta de la población en general las cuentas públicas	La Entidad sí publicó la información correspondiente a las últimas cinco Cuentas Públicas para consulta de la población.			
Información Financiera Gubernamental Contable con la desagregación siguiente:				
3. Estado de actividades				
4. Estado de Situación financiera				
5. Estado de variación en la hacienda pública				
6. Estado de cambios en la situación financiera	Una vez realizada la verificación, en la página web de la Entidad, respecto a la publicación de la información que se refiere al cumplimiento de todas las actividades operativas y financieras conforme a las leyes, reglas, normas, regulaciones, estándares y expectativas de la ciudadanía, toda vez que ello permite identificar la transparencia en la rendición de cuentas; se identificó que la Entidad reseguido.			
7. Estado de flujos de efectivo	Entidad presentó los 8 documentos revisados, lo que quiere decir que su información es oportuna y confiable y, por lo tanto, permite a la ciudadanía conocer la ejecución y resultados de los recursos obtenidos en el Ejercicio Fiscal 2023.			
8. Notas a los estados financieros (de desglose, de memoria (cuentas de orden) y de gestión administrativa)				
9. Estado analítico del activo				
10. Estado analítico de la deuda y otros pasivos				
Información Ley de Disciplina Financiera con la desagregación siguiente:				
11. Estado de Situación Financiera Detallado - LDF				
12. Balance Presupuestario - LDF	Una vez realizada la verificación, en la página web de la Entidad, respecto a la publicación de la información que se refiere al cumplimiento de todas las			
13. Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF	actividades operativas y financieras conforme a las leyes, reglas, normas regulaciones, estándares y expectativas de la ciudadanía, toda vez que ello permiti identificar la transparencia en la rendición de cuentas; se identificó que la Entidac presentó los 5 documentos revisados, lo que quiere decir que su información es oportuna y confláble y, por lo tanto, permite a la ciudadanía conocer la ejecución y resultados de los recursos obtenidos en el Ejercicio Fiscal 2023.			
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación por Objeto del Gasto) 				
15. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)				
Información presupuestaria con la desagregación siguiente:				
16. Estado analítico de ingresos				
17. Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos Clasificación Administrativa				
18. Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos Clasificación Económica	Una vez realizada la verificación, en la página web de la Entidad, respecto a la publicación de la información que se refiere al cumplimiento de todas las actividades operativas y financieras conforme a las leyes, reglas, normas,			
19. Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos Clasificación Por objeto del gasto	regulaciones, estándares y expectativas de la ciudadania, toda vez que ello permite identificar la transparencia en la rendición de cuentas; se identifico que la Entidad presentó 5 de los 7 documentos revisados, lo que quiere decir que su información no es oportuna ni confiable y, por lo tanto, no permitió a la ciudadania.			
20. Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos Clasificación Funcional	información no es oportuna ni comiable y, por lo tanto, no permino a la ciudadarna conocer la ejecución y resultados de los recursos obtenidos en el Ejercicio Fiscal 2023.			
21. Endeudamiento Neto				
22. Intereses de la Deuda				
Información programática con la desagregación siguiente:				
23. Gasto por categoría programática	Al verificar la información publicada en la página web de la Entidad sobre el "Gasto por categoría programática", se identificó que la Entidad si cumplió con hacer publica su información, lo que quiere decir que su información es oportuna y confiable y, por lo tanto, permite a la ciudadanía conocer la ejecución y resultados de los recursos obtenidos en el Ejercicio Fiscal 2023.			

Fuente: Página web de la Entidad.



. . . .

.

.

.

.

.

0 0 0 0

.

0 0

.

. . .

.

.

.

0

. . . .

. . . .

. . . . 0 0

6 6

0

.

0 0

0 0 0 0 0 0 0

0 0

0 0 0

.

0 0

0

ō

ō.

4

0 0

. . . . 4 4

Análisis de Remuneraciones





.

.

.

.

.

.

. . . .

.

.

6

.

.

.

. . .

.

.

.

.

. . . .

. . .

. . . .

.

.

.

.

.

.

. . .

. . . .

. . . .

. . .

0 0 0

. . .

.

.

.

.

.

.

0 0

. . .

0 0 0

0 0 0

0 0

.

4

. . . .

* . * .

0 0

.

.

.

.

.

.

. .

. . . .

.

. .

6

.

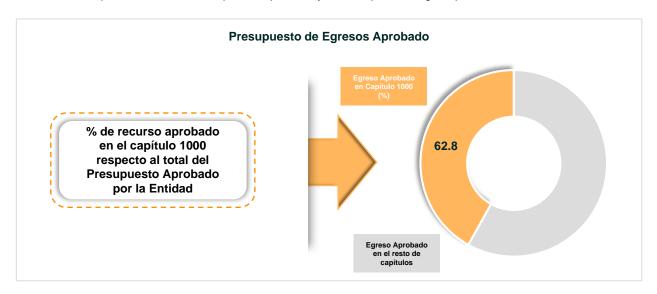
. . . .

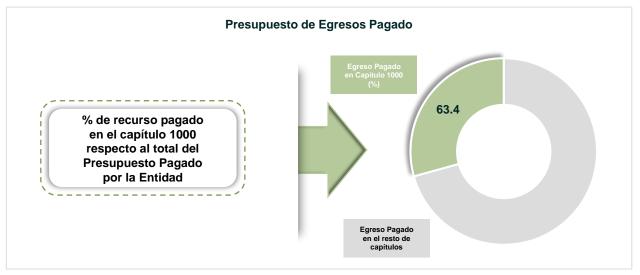
.

. . . .

Asignación del recurso del capítulo 1000 "Servicios Personales"

Objetivo del procedimiento: Verificar el porcentaje de asignación del recurso del capítulo 1000 "Servicios Personales" respecto al total del Presupuesto Aprobado y el Presupuesto Pagado por la Entidad.





Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

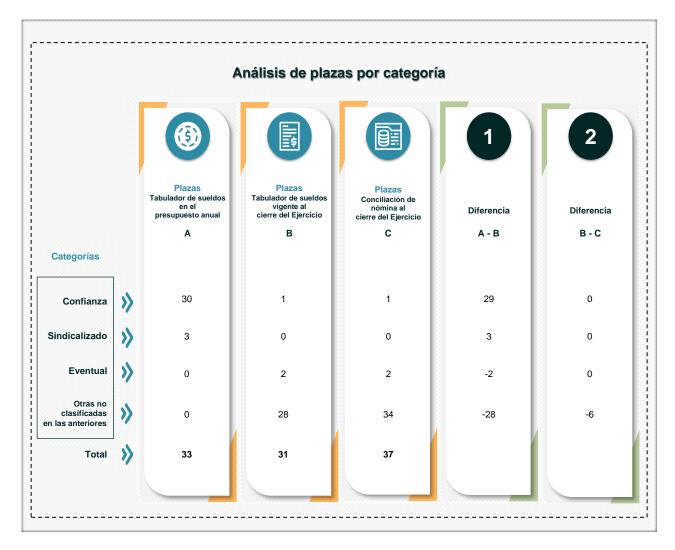
Resultado de la revisión

Del análisis realizado, se detectó que el porcentaje aprobado en el capítulo 1000 representó el 62.8 por ciento del Presupuesto Aprobado de la Entidad. Cabe señalar que, en relación con los demás capítulos de gasto aprobados, el capítulo 1000 fue uno de los capítulos con mayor porcentaje asignado en el Presupuesto de Egresos; asimismo, al cierre del Ejercicio se identificó que, porcentualmente, fue el capítulo de gasto en el que la Entidad erogó mayor recurso, con el 63.4 por ciento.



Tabulador de sueldos por categoría

Objetivo del procedimiento: Identificar si la nómina por categoría se ajustó a la establecida en el tabulador de sueldos.



Fuente: Tabulador de sueldos presentado en el presupuesto anual 2023; Tabulador de sueldos presentado vigente al cierre del Ejercicio; y Conciliación de nómina (segunda quincena de diciembre 2023).

Resultado de la revisión

Del análisis de la información presentada en el Tabulador de Sueldos aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Entidad para el Ejercicio Fiscal 2023, se detectó que, al cierre del Ejercicio, se realizaron modificaciones, ya que se reflejó una disminución de 2 plazas en las diferentes categorías, cabe mencionar que la Entidad reportó plazas no clasificadas en el Tabulador de sueldos vigente al cierre del Ejercicio.

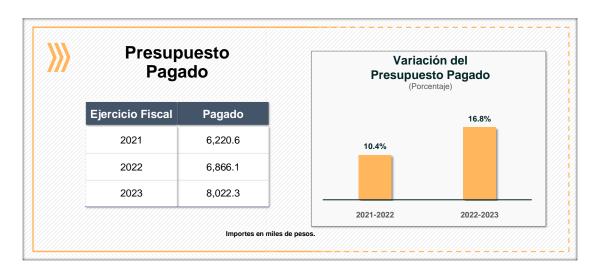
Respecto a los pagos de nómina, se identificó que, en la Conciliación de Nómina, la Entidad registro a servidores públicos sin categoría, de las cuales, se realizaron pagos en 34 plazas no clasificadas; asimismo, el total de servidores públicos registrados en la Conciliación de Nómina, difieren por 6 plazas a lo autorizado en el Tabulador de Sueldos.

La Entidad registró en su Conciliación de nómina 4 plazas "No clasificadas" y 2 plazas "Eventuales", sin reflejar número de seguridad social que les corresponde, por lo que da indicio de que se omitió retener las cuotas y descuentos a cargo de los servidores públicos y enterarlos oportunamente en los términos que establece la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado y Municipios.



Comportamiento del Presupuesto Pagado

Objetivo del procedimiento: Verificar el comportamiento del presupuesto pagado del capítulo 1000 "Servicios Personales" del Ejercicio Fiscal 2023 con relación a lo pagado en 2021 y 2022; e identificar su correspondencia con la variación de las plazas ocupadas.





Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) y Reporte de plazas ocupadas por Remuneraciones al Trabajo Personal, correspondientes a 2021, 2022 y 2023.

Al analizar los importes del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) del Ejercicio 2023, se identificó que la Entidad incrementó el pago en servicios personales por 1,156.2 miles de pesos respecto al Ejercicio 2022; en lo relativo a los importes registrados de 2021 a 2022, se observó una variación del 10.4 por ciento.

En relación con el comportamiento de la rotación de personal de los Ejercicios 2021 al 2023, se detectó que, al cierre de 2022, la Entidad registró un incremento de 12 plazas, en puestos del Personal Administrativo; mientras que, al cierre de 2023, se reflejó una variación mayor respecto a 2022, ya que se incrementaron 5 plazas.

La información entregada por la Entidad no presentó la siguiente cualidad:

Resultado de la revisión

Comparabilidad: Hay incongruencias en los archivos PDF, TXT y Excel y se modificaron los saldos respecto al Ejercicio inmediato anterior.



Resultado de la revisión

Ampliaciones al capítulo 1000 "Servicios Personales"

Objetivo del procedimiento: Verificar que el Presupuesto de Egresos Autorizado* del capítulo 1000 "Servicios Personales" no presente ampliaciones, excepto por el pago de sentencias laborales.



Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

De lo reportado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, se identificó que la Entidad realizó modificaciones al capítulo 1000 en el Presupuesto de Egresos Aprobado, que corresponden a una ampliación por 434.8 miles de pesos; ; cabe señalar que el aumento de recursos se llevó a cabo, principalmente, en las partidas del gasto 1131 "Sueldo base", 1522 "Liquidaciones por indemnizaciones, por sueldos y salarios caídos" y 1345 "Gratificación"; no obstante, dichas ampliaciones no cumplieron con lo establecido en la normatividad aplicable, ya que sólo se permite el incremento en servicios personales durante el Ejercicio Fiscal para hacer frente al pago de sentencias laborales definitivas emitidas por la autoridad competente.

Cabe señalar que, al cierre del Ejercicio, la Entidad no reportó juicios laborales vigentes.

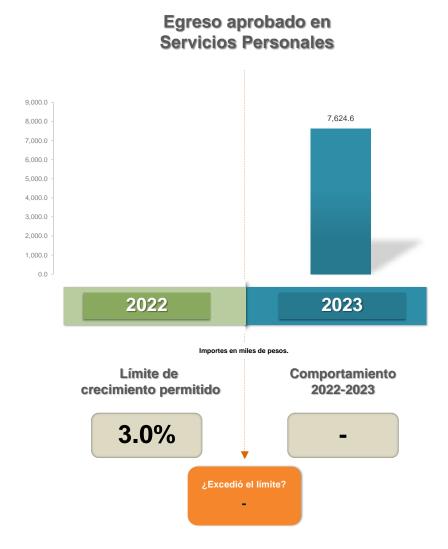
La información entregada por la Entidad presentó las siguientes cualidades:

Los documentos utilizados en el procedimiento ejecutado fueron de utilidad, confiables, relevantes, comprensibles, comparables y oportunos; ya que se presentaron con los datos necesarios para comprender y entender el origen, la aplicación y la situación de la Entidad en el Ejercicio Fiscal 2023 y, por ende, coadyuvaron a la realización del análisis y obtención del resultado.



Crecimiento del gasto en servicios personales

Objetivo del procedimiento: Comprobar que los recursos aprobados del capítulo 1000 "Servicios Personales" no rebasen el límite de crecimiento establecido en la Ley de Disciplina Financiera.



Fuente: EAEPE Detallado-LDF (Clasificación de servicios personales por categoría) 2022 y 2023.

Resultado de la revisión

No fue posible realizar el análisis del crecimiento del gasto en servicios personales, derivado de que la Entidad no presentó información en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF (Clasificación de servicios personales por categoría) 2022.

La información entregada por la Entidad no presentó las siguientes cualidades:

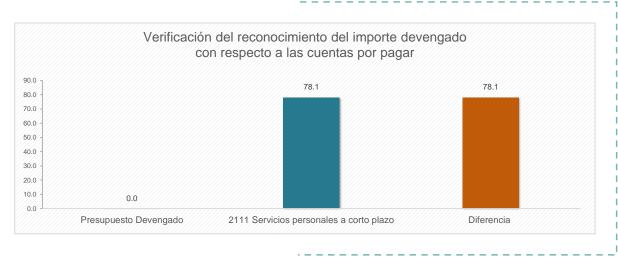
Confiabilidad: Los saldos corresponden a otros periodos; y comparabilidad: Hay incongruencias en los archivos PDF, TXT y Excel y se modificaron los saldos respecto al Ejercicio inmediato anterior.



Presupuesto Autorizado, Devengado y Pagado del capítulo 1000

Objetivo del procedimiento: Verificar que, al cierre del Ejercicio Fiscal 2023, el presupuesto pagado del capítulo 1000 "Servicios Personales" no exceda el presupuesto autorizado; asimismo, comprobar el reconocimiento contable del presupuesto devengado al cierre del Ejercicio.





Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) y Balanza de Comprobación Detallada.

Importes en miles de pesos

Resultado de la revisión

Al verificar el egreso pagado en servicios personales, se identificó que la Entidad reportó un gasto de 8,022.3 miles de pesos, lo que representó el 99.5 por ciento del egreso autorizado.

Al cierre del Ejercicio Fiscal, la Entidad no presentó presupuesto devengado; sin embargo, en la Balanza de Comprobación Detallada al 31 de diciembre de 2023, se identificó que la cuenta "Servicios personales por pagar a corto plazo" refleja importes pendientes de pago de 78.1 miles de pesos; con lo cual se incumple la normatividad aplicable, ya que únicamente se pueden realizar pagos con cargo a dicho presupuesto por los conceptos efectivamente devengados en el año que corresponda, que se hubiesen registrado en el informe de cuentas por pagar y que integran el pasivo circulante al cierre del Ejercicio.

La información entregada por la Entidad presentó las siguientes cualidades:

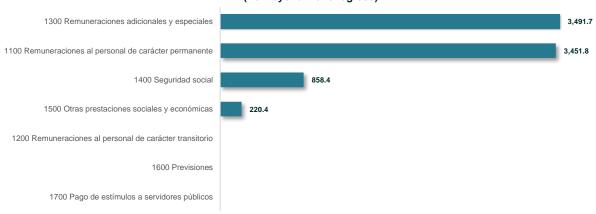
Los documentos utilizados en el procedimiento ejecutado fueron de utilidad, confiables, relevantes, comprensibles, comparables y oportunos; ya que se presentaron con los datos necesarios para comprender y entender el origen, la aplicación y la situación de la Entidad en el Ejercicio Fiscal 2023 y, por ende, coadyuvaron a la realización del análisis y obtención del resultado.



Distribución del recurso por objeto del gasto

Objetivo del procedimiento: Verificar el desglose por concepto del presupuesto pagado del capítulo 1000 "Servicios Personales"; así como las partidas específicas con mayor monto pagado, pagadas sin recurso autorizado y con sobreejercicio.





Principales partidas específicas con mayor monto pagado

- 1131 "Sueldo base" (3,451.8).
- 1345 "Gratificación" (2,773.3).
- 1322 "Aguinaldo" (507.6).

Importes en miles de pesos.



Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Resultado de la revisión

Del análisis de los montos pagados en servicios personales, se identificó que los conceptos con mayor importe pagado fueron: "Remuneraciones adicionales y especiales", por 3,491.7 miles de pesos; "Remuneraciones al personal de carácter permanente", por un importe de 3,451.8 miles de pesos y "Seguridad social", por 858.4 miles de pesos.

Cabe mencionar que 12 partidas de gasto presentaron un subejercicio por 37.0 miles de pesos respecto al presupuesto autorizado.

La información entregada por la Entidad presentó las siguientes cualidades:

Los documentos utilizados en el procedimiento ejecutado fueron de utilidad, confiables, relevantes, comprensibles, comparables y oportunos; ya que se presentaron con los datos necesarios para comprender y entender el origen, la aplicación y la situación de la Entidad en el Ejercicio Fiscal 2023 y, por ende, coadyuvaron a la realización del análisis y obtención del resultado.

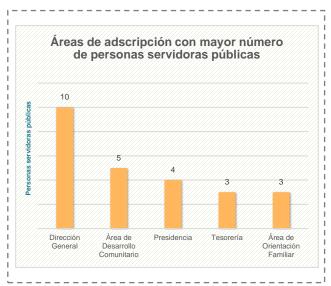


Percepciones y adscripciones de las personas servidoras públicas

Objetivo del procedimiento: Identificar el total de personas servidoras públicas y el total de percepciones brutas por área de adscripción de la Entidad; asimismo, determinar el indicador de diferencia salarial.









Fuente: Conciliación de la Nómina de la quincena 20.

Resultado de la revisión

Al revisar la Conciliación de la Nómina correspondiente a la segunda quincena de octubre del Ejercicio Fiscal 2023, se identificó que, de 37 personas servidoras públicas adscritas a la Entidad, la mayoría pertenece a la Dirección General, con 10; Área de Desarrollo Comunitario, con 5; y Presidencia, con 4 personas servidoras públicas.

Asimismo, del total pagado de percepciones brutas, que asciende a 270.9 miles de pesos, las unidades administrativas a las que se les designó mayor recurso fueron la Dirección General, con 71.9 miles de pesos; la Tesorería, con 33.4 miles de pesos; y el Área de Desarrollo Comunitario, con 28.9 miles de pesos; de igual forma se identificó que existió incongruencia entre las unidades administrativas con mayor número de personal y mayor importe de percepciones brutas.

La información entregada por la Entidad presentó las siguientes cualidades:

Los documentos utilizados en el procedimiento ejecutado fueron de utilidad, confiables, relevantes, comprensibles, comparables y oportunos; ya que se presentaron con los datos necesarios para comprender y entender el origen, la aplicación y la situación de la Entidad en el Ejercicio Fiscal 2023 y, por ende, coadyuvaron a la realización del análisis y obtención del resultado.



Análisis de Deuda Pública





.

.

.

.

.

.

. . . .

.

.

6

.

.

. . .

.

.

.

.

. . . .

0 0 0

. . . .

.

.

.

.

.

.

. . .

. . . .

. . . .

. . .

0 0 0

. . .

.

.

.

.

.

.

0 0

. . .

0 0 0

0 0 0

0 0

.

4

. . . .

..

0 0

.

.

.

.

.

.

. .

.

.

. .

6

.

. . . .

.

. . . .

Análisis del capítulo 9000 "Deuda Pública"

Objetivo del procedimiento: Identificar el desglose por concepto del presupuesto pagado del capítulo 9000 "Deuda Pública" y los programas presupuestarios aplicados.

Conceptos pagados del capítulo

(Miles de pesos)

0.0	
0.0	
0.0	La Entidad no presentó
	Egreso Pagado en el
0.0	capítulo 9000.
0.0	·
0.0	
0.0	
0.0	
0.0	
0.0	
0.0	

Partida	9100 Amortización de la Deuda Pública	9200 Intereses de la Deuda Pública	9300 Comisiones de la Deuda Pública	9400 Gastos de la Deuda Pública	9500 Costo por Coberturas	9600 Apoyos Financieros	9900 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	Total
Pagado	-	-	-	-	-	-	-	-
Porcentaje del capítulo 9000	-	-	-	-	-	-	-	-
Programa Presupuestario	·	·						

Importes en miles de pesos.



Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Resultado de la revisión

Del análisis de la información presentada en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto), se identificó que la Entidad no presentó deuda, por lo que no presupuestó recursos en el capítulo de gasto 9000 "Deuda pública".

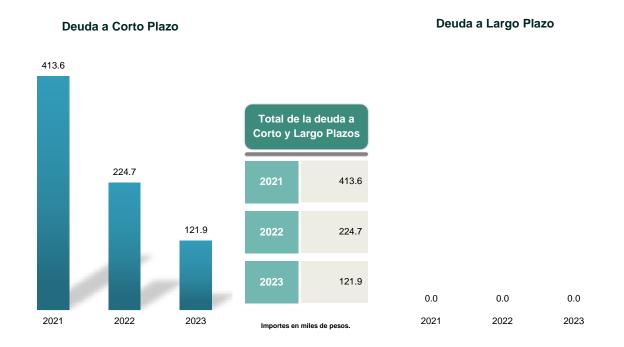
La información entregada por la Entidad presentó las siguientes cualidades:

Los documentos utilizados en el procedimiento ejecutado fueron de utilidad, confiables, relevantes, comprensibles, comparables y oportunos; ya que se presentaron con los datos necesarios para comprender y entender el origen, la aplicación y la situación de la Entidad en el Ejercicio Fiscal 2023 y, por ende, coadyuvaron a la realización del análisis y obtención del resultado.



Evolución del endeudamiento 2021-2023

Objetivo del procedimiento: Analizar el comportamiento del endeudamiento de la Entidad durante los Ejercicios Fiscales 2021, 2022 y 2023.



	Plazo		porcentual Idamiento	Principales cuentas contables relacionadas con la variación en el	
	i iazo	2021-2022	2022-2023	último periodo	
	Corto	-45.7%	-45.8% %	"Proveedores por pagar" (-58.5) y "Retenciones y contribuciones por pagar" (-49.8)".	
	Largo	-	-	No aplica.	

Importes en miles de pesos.

Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo 2021, 2022 y 2023; Anexo al Estado de Situación Financiera 2021, 2022 y 2023; y Balanza de Comprobación Detallada 2021, 2022 y 2023.

Resultado de la revisión

Del análisis de la información presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo sobre la deuda a corto y largo plazos de los Ejercicios Fiscales 2021, 2022 y 2023, se identificó que la Entidad presentó una disminución del 45.8 por ciento respecto al Ejercicio anterior, que corresponde al pasivo a corto plazo.

Cabe mencionar que, durante los Ejercicios Fiscales 2021 a 2023, la Entidad no presentó endeudamiento a largo plazo.

La información entregada por la Entidad no presentó la siguiente cualidad:

Comparabilidad: Hay incongruencias en los archivos PDF, TXT y Excel y se modificaron los saldos respecto al Ejercicio inmediato anterior.



Resultados de la revisión



.

.

.

.

.

.

. . . .

.

.

6

.

.

6

. . .

.

.

.

.

.

. . . .

0 0 0

. . . .

.

.

.

.

. .

. . . .

. . . .

. . .

0 0 0

. . .

.

.

.

. . .

0 0 0

0 0 0

0 0

.

.

.

ò

.

4

. . . .

..

0 0

.

.

.

.

.

.

. . .

. .

6

.

. . . .

. . . .

. . . .

.

Resultados de la revisión

No.	Apartado	Resultado de la revisión	Normatividad infringida			
1	Información complementaria	La Entidad celebró el convenio para el pago de cuotas, aportaciones y retenciones con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMM), como fuente y garantía de pago de las obligaciones que se adquirieron durante el Ejercicio Fiscal 2023; ya que se realizó el pago por un importe de 1,213.8 miles de pesos con cargo a las participaciones que le corresponden al Municipio; siendo el destino de los recursos y la fuente de pago para el Sistema Municipal DIF. Asimismo, se observó que la Entidad presentó en su Presupuesto de Egresos las partidas presupuestales necesarias para el pago de las cuotas, aportaciones y retenciones, por lo que se identificó que la Entidad enteró al ISSEMyM los pagos por concepto de cuotas, aportaciones y retenciones realizadas a las personas servidoras públicas; sin embargo, se identificó que pago actualizaciones y recargos por un importe de 4.2 miles de pesos.	Artículos 291 y 352 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 3 34, 35 y 38 de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos o Estado de México y Municipios; y 51 fracción X de la Ley Orgánica Municipial o Estado de México.			
2	Análisis de remuneraciones	De lo reportado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, se identificó que la Entidad realizó modificaciones al capítulo 1000 en el Presupuesto de Egresos Aprobado, que corresponden a una ampliación por 434.8 miles de pesos; cabe señaliar que el aumento de recursos se llevó a cabo, principalmente, en las partidas del gasto 1131 "Sueldo base", 1522 "Liquidaciones por indemnizaciones, por sueldos y salarios caídos" y 1345 "Gratificación"; no obstante, dichas ampliaciones no cumplieron con lo establecido en la normatividad aplicable, ya que sólo se permite el incremento en servicios personales durante el Ejercios Fiscal para hacer frente al pago de sentencias laborales definitivas emitidas por la autoridad competente.	Artículos 13 fracción V y 21 de la Ley de Disciplina Financiara de las Entidades Federativas y Municipios y el artículo 320 Bis fracción V del Código Financiero del Estado de México.			
3	Análisis de remuneraciones	No fue posible realizar el análisis del crecimiento del gasto en servicios personales, derivado de que la Entidad no presentó información en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF (Clasificación de servicios personales por categoría) 2022.	Artículos 10 fracción I inciso a) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y 292 Quintus del Código Financiero del Estado de México y Municipios.			
4	Análisis de remuneraciones	Al cierre del Ejercicio Fiscal, la Entidad no presentó presupuesto devengado; sin embargo, en la Balanza de Comprobación Detallada al 31 de diciembre de 2023, se identificó que la cuenta "Servicios personales por pagar a corto plazo" refleja importes pendientes de pago de 78.1 miles de pesos; con lo cual se incumple la normatividad aplicable, ya que únicamente se pueden realizar pagos con cargo a dicho presupuesto por los conceptos efectivamente devengados en el año que corresponda, que se hubiesen registrado en el informe de cuentas por pagar y que integran el pasivo circulante al cierre del Ejercicio.	Artículos 40 y 67 primer párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y "Acuerdo por el que se emiten las normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los egresos", emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable; y 13 fracciones IV y VIII de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.			
5	Análisis de remuneraciones	Respecto a los pagos de nómina, se identificó que, en la Conciliación de Nómina, la Entidad registro a servidores públicos sin categoría, de las cuales, se realizaron pagos en 34 plazas no clasificadas; asimismo, el total de servidores públicos registrados en la Conciliación de Nómina, difieren por 6 plazas a lo autorizado en el Tabulador de Sueldos.	Artículos 115 fracción IV, inciso c) párrafo tercero y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 125 antepenúltimo párrafo y 147 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 98 fracciones XV y XVI de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.			
6	Análisis de remuneraciones	La Entidad registró en su Conciliación de nómina 4 plazas "No clasificadas" y 2 plazas "Eventuales", sin reflejar número de seguridad social que les corresponde, por lo que da indicio de que se omitió retener las cuotas y descuentos a cargo de los servidores públicos y enterarlos oportunamente en los términos que establece la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado y Municipios.	Artículos 31 fracción XXXII y 51 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y Municipios.			